



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 - www.municipalidadcde.gov.py

RESOLUCIÓN N° 3167 /I.M.

POR LA CUAL SE DISPONE EL COMISIONAMIENTO DE LA FUNCIONARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, LISANDRA ESTHER GUTIERREZ, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL JUZGADO ELECTORAL DEL ALTO PARANÁ.-

Ciudad del Este, 26 de abril del 2017.-

VISTO: La Nota de fecha 30.03.2017 presentada por el Juez de Primera Instancia en lo Electoral del Alto Paraná, Abog. Victor Candia Gomez, por la cual solicita el comisionamiento de la funcionaria municipal Lisandra Gutierrez a fin de cumplir funciones en el Juzgado Electoral del Alto Paraná; y

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 1626/00 "DE LA FUNCION PUBLICA" en su Art. 37° establece que... "el funcionario publico podrá ser trasladado por razones de servicio" y dispone que "el traslado será dispuesto por la Autoridad Competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y renumeración, El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad o a otros distintos Que el Art. 51 de la Ley N° 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL", establece que son atribución del Intendente Municipal... inc. t): "efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo aquellas que emerjan de las funciones municipales;

POR TANTO, y en virtud a las facultades legales conferidas por la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

- Art. 1°.- DISPONER EL COMISIONAMIENTO de la funcionaria contratada de la Municipalidad de Ciudad del Este LISANDRA ESTHER GUTIERREZ, con Código N° 2996, para prestar servicios en el Juzgado Electoral del Alto Paraná a partir del 11 de abril hasta el 31 de diciembre del año 2017.-
- Art. 2°.- El Juez de Primera Instancia en lo Electoral del Alto Paraná, bajo su exclusiva responsabilidad, se encargará de asignar las funciones y tareas que desempeñará de la funcionaria Lisandra E. Gutierrez en dicha institución.
- Art. 3°.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Electoral del Alto Paraná, a través de su Jefatura de Recursos Humanos deberá remitir a la Intendencia Municipal la planilla de asistencia de la funcionaria comisionada, entre los días (01) uno y (05) cinco de cada mes.
- Art. 4°: ORDENAR a la Dirección de Recursos Humanos dar cumplimiento inmediato a lo dispuesto en la presente Resolución.-
- Art. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda, anotar y cumplido, archivar.-

